**RESUMEN EJECUTIVO**

De conformidad con el plan de trabajo de 2018, se procedió a realizar una auditoría de control interno a la gestión administrativa y financiera de la Asociación Administradora del Acueducto de Guayabo de Mora; cuyo objetivo es determinar la razonabilidad de los procesos administrativos, financieros y de control interno. Para lo cual se analizaron las operaciones en el período del 01 de octubre de 2017 al 30 de setiembre de 2018.

Las Asadas como organizaciones de carácter privado que prestan un servicio público, de conformidad con el principio de delegación otorgado por AyA como ente rector en materia de suministro de agua potable y alcantarillado sanitario, tiene la obligación de supervisar y asesorar a estas organizaciones y garantizar dentro de sus competencias el cumplimiento de los objetivos de estos operadores.

Del análisis de la cuenta caja y bancos del estado de situación al 30 de setiembre de 2018, refleja razonablemente el saldo que muestra.

Por otra parte, existen aspectos de control interno que deben ser mejorados, tal es el caso de la deficiente supervisión y control que AyA brinda a estas organizaciones y se refleja en la carencia de estudios que avalen la gestión administrativa, financiera y operativa de estos entes operadores. Para muestra la concentración de funciones de índole comercial que no le permite al administrador ejercer adecuadamente su labor de dirigir, controlar y evaluar la gestión administrativa de la Asada. La falta de un presupuesto anual donde se establezcan las necesidades importantes de inversión es un fiel ejemplo de lo anteriormente expuesto. Aunado a lo anterior, el adquirir obligaciones sin un documento que respalde la operación resulta una práctica inconveniente.

En relación con el manejo de la información contable, no se adopta el manual de cuentas que elaboró AyA de común acuerdo con la ARESEP, cuya finalidad es estandarizar la información financiera y contable de las ASADAS, y se constituye en un requisito al momento de hacer peticiones o modificaciones tarifarias en el futuro.

Además, el cobro de la tasa mantenimiento e instalación de hidrantes, recursos que constituyen un ingreso ordinario de las ASADAS, y deben registrarse en forma separada en el Estado de Resultado y en el Estado de Situación Financiera, como un activo, es decir la compra de estos dispositivos no constituyen un gasto, sino un activo.

En cuanto a la infraestructura, se debe hacer mención del desaprovechamiento de la naciente Luis González y sus instalaciones que podrían paliar el desabastecimiento que sufre la comunidad de Guayabo de Mora.

En virtud de lo expuesto, se recomienda supervisar los acueductos comunales, a través de un programa de atención integral que contemple pruebas de efectivo (arqueo de fondos), análisis de la gestión administrativa y de operación, cuya finalidad no solamente es ejercer un adecuado control de esos sistemas, sino servir de insumo a la función fiscalizadora cuando esta lo requiera, con el propósito de mejorar la gestión que desarrollan las asadas.

Preparado por: Aprobado por:

Ing. Juan Luis López Murillo MBA. Alcides Vargas Pacheco

Lic. Ronald Bejarano Arguedas

Fecha: Hora:

08-04-2019 3:00 pm